

IQUIQUE, 30 de mayo del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0959.-

siguiente Decreto:

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

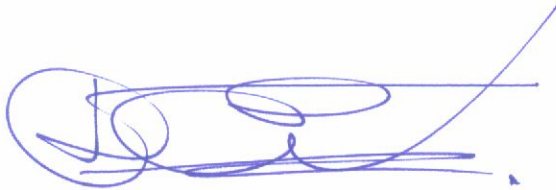
b.- El Memorando N° 130 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 13.05.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

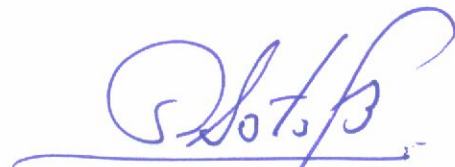
1.- Otórgase Beca Departamento a la estudiante de la carrera de Ingeniería Comercial, Código 3856, Promoción 2014, Srta. Macarena Herrera Fernández, Rut 16.864.880-4, correspondiente a un 40% del Arancel Carrera por el período 01/04/2014 al 31/12/2014.

2.- Dicho gasto deberá imputarse al Código de Gestión IQUF05PRO – 010102010894.- del plan de cuentas vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/rcc



02 JUN 2014